



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA 2022

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y los alumnos de licenciatura que deseen realizar parte de sus estudios en alguna Institución de Educación Superior (IES) extranjera con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad virtual, presencial y mixta entre los meses de julio a diciembre del 2022.

I. BASES

1. Esta convocatoria, la lista de IES extranjeras participantes y su oferta académica virtual, presencial y mixta se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del **8 de marzo de 2022**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **260 y 17 lugares con beca en reciprocidad**.
3. Para participar en el proceso de pre-selección de lugares es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El **Registro al Programa Institucional de Movilidad** se llevará a cabo del **17 al 22 marzo del 2022**, en las modalidades que determinen las áreas de apoyo académico de las Unidades Universitarias de la UAM.
5. La pre-selección para estancias de movilidad se determinará con base en los lugares otorgados por las IES receptoras publicados en esta convocatoria.
6. **La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
7. Las IES receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
8. Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **06 de abril de 2022** y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

serán definitivos e inapelables.

9. Para mantener el lugar de movilidad la (el) alumna(o) deberá inscribirse en el trimestre 2022 Primavera.
10. Solamente las(los) alumnas(os) que participen en el marco de esta convocatoria podrán aplicar al proceso para solicitar una beca de movilidad.
11. **El obtener un lugar para estancia de movilidad NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.**
12. **Los documentos presentados para efectos del proceso de pre-selección de un lugar en el marco del Programa Institucional de Movilidad no serán considerados en las convocatorias de becas de movilidad, ya que son convocatorias distintas.**
13. En caso de contar con lugares disponibles en las IES se abrirá un segundo proceso de pre-selección. La lista con lugares disponibles se publicará junto con los resultados del primer proceso. Las(os) alumnas(os) que no hayan obtenido un lugar en éste, podrán presentar una nueva solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad el **8 de abril de 2022** hasta las 23:59 horas.
14. Para las(os) alumnas(os) que hayan participado en el segundo proceso de pre-selección, los resultados se publicarán el **18 de abril de 2022**, y serán definitivos e inapelables.
15. **Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.**

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 21 Otoño y estar inscrita(o) al trimestre 22 Invierno, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la División Académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el Programa Institucional de Movilidad deberá tener el promedio establecido por la División Académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)**.
4. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los Consejos Divisionales, en su caso.

6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES receptoras y en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.
7. En todos los casos cubrir al menos el nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
8. En los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la IES receptora, que en su caso no deberá ser menor a **B2**, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
9. **No se considerarán solicitudes de las(los) alumnas(os) que hayan realizado anteriormente una estancia de movilidad en el Programa Institucional de Movilidad de la UAM en el mismo nivel de estudios.**

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la División Académica y por el área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.
2. Kardex actualizado, descargable en el Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, plan de estudios, promedio general y porcentaje de créditos cubiertos.
3. Copia de comprobante de un idioma diferente al español nivel A2 de acuerdo con el MCER. En caso de realizar la estancia de movilidad en una IES de habla no hispana, presentar copia de la constancia del idioma requerido por la institución receptora que en su caso deberá ser nivel B2 o superior de acuerdo con el MCER.
4. Copia del pasaporte con vigencia mínima de un año a partir del inicio de su estancia o cita para trámite de pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha no mayor a la entrega del expediente a la institución receptora. En caso de que la movilidad sea virtual, copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(el) alumna(o), previo al inicio de la estancia.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la Unidad Universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
5. Entregar al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional de acuerdo con el país receptor, válida durante toda la estancia, que incluya cobertura COVID-19, repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes por lo menos una semana antes de su salida.
6. Cumplir con las normas migratorias y sanitarias del país destino y enviar copia de la documentación al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.
7. Cubrir todos los costos derivados de la estancia de movilidad y del viaje, como son: trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, transporte, hospedaje, alimentación, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios, seguros y cualquier otro que solicite la IES receptora.
8. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando una estancia de movilidad.
9. Los puntos 5,6,7 y 8 solo aplican para las estancias de movilidad presencial y mixta.
10. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de la UAM.
11. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la Unidad Universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora al área de apoyo académico.
12. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.

13. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio y al término de la estancia.
14. Aprobar la totalidad de las asignaturas autorizadas y programadas para la estancia de movilidad que en ningún caso podrá ser menor a tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
15. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la(el) alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen. En caso de que la(el) alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen.
16. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
17. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al área de apoyo académico de su Unidad Universitaria de origen en un plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
18. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) deberán ingresar al Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad en las fechas establecidas por las áreas de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, para lo cual deberá presentar la [solicitud de movilidad](#) que incluya máximo cinco opciones de IES extranjeras, debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria digitalizados en un archivo PDF (máximo 2 MB).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Universitaria	Modalidad de registro	Días y horario
Azcapotzalco	Registro en línea	17 al 22 de marzo
Cuajimalpa	Registro en línea	17 y 18 de marzo 10:00 a 17:00 hrs.
Iztapalapa	Registro en línea	17 y 18 de marzo 10:00 a 17:00 hrs.
Lerma	Registro en línea	17 al 22 de marzo 10:00 a 17:00 hrs.
Xochimilco	Registro en línea	17, 18 y 22 de marzo 10:00 a 18:00 hrs.

Al concluir las(los) alumnas(os) su registro, la(el) responsable del área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente recibirá una notificación, vía correo electrónico, de que ha terminado el registro y validará la información el **23 de marzo de 2022**.

Una vez validada la información del registro, la (el) alumna(o) recibirá, vía correo electrónico, la confirmación automática del registro para concursar por un lugar para estancia de movilidad.

El Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad, situará a las(los) alumnas(os), de manera automática, en los lugares de movilidad de las IES participantes, mediante una distribución sistematizada por Unidad Universitaria de adscripción, División Académica y licenciatura. Se dará prioridad a las(los) alumnas(os) con mayor promedio, y que hayan aprobado al menos el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular, considerando el trimestre de inicio del plan de estudios en el que actualmente se encuentra inscrita(o). Posteriormente se realizará una segunda distribución sistematizada que situará las(los) alumnas(os) que no cuenten con el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular, y por única vez, una tercera distribución para aquellas(os) alumnas(os) que hayan cancelado o renunciado a un lugar asignado para la estancia de movilidad en convocatorias anteriores.

En caso de contar con lugares disponibles en las IES, se publicarán junto con los resultados del primer proceso de pre-selección y se abrirá un segundo proceso de pre-selección de lugares de movilidad. Las(os) alumnas(os) que no hayan obtenido un lugar en el primer proceso de pre-selección, podrán participar en este segundo proceso, para lo cual deberán presentar una nueva solicitud y realizar el registro al Programa Institucional de Movilidad el día **8 de abril** hasta las 23:59 horas. Las(os) alumnas(os) interesadas(os) deberán acudir a las áreas de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente para más información.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

I. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **6 de abril del 2022** y en su caso, para las(os) alumnas(os) que hayan participado en el segundo proceso de pre-selección los resultados se publicarán el **18 de abril del 2022**, y serán definitivos e inapelables. Los resultados se identificarán por matrícula, IES receptora, programa de movilidad y país.

La(el) alumna(o) deberá enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación solicitado por la IES seleccionada, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en la presente convocatoria.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada IES receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación, comunicarse al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
covia_b@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx
vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, 08 de marzo de 2022.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al
tiempo"

Dr. Joaquín Flores Méndez
Coordinador General para el Fortalecimiento
Académico y Vinculación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 2022**

País	Institución	No.de lugares disponibles	Programa	Tipo de movilidad	Grupo
Alemania	Alice Salomon Hochschule Berlin	2	Convenio bilateral	Presencial/ Mixta/híbrida/ virtual	2
	Technische Universität Berlin	2	Convenio bilateral	Mixta	1
	Technical University of Munich	2	Convenio bilateral	Mixta	1
	Universität Regensburg	3	Convenio bilateral	Presencial y virtual	1
	Universität Vechta	2	Convenio bilateral	Presencial	1
Argentina	Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)	5	Convenio bilateral	Presencial	1
	Universidad de Buenos Aires	2	Convenio bilateral	Presencial	2
Brasil	Universidad Federal de Mato Grosso	20	PAME-UDUAL	Presencial	2
Colombia	Universidad de Manizales	10	Convenio bilateral	Virtual, Presencial	2
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1	Convenio bilateral	Presencial	2
	Universidad de la Guajira	10	Convenio bilateral	Presencial	1
	Universidad Santo Tomás - Bogotá	20	Convenio bilateral	Virtual, Presencial	1
	Universidad de América	50	Convenio bilateral	Mixta/híbrida	1
	Universidad Santo Tomás - Bucaramanga	40	Convenio bilateral	Presencial, Mixta/híbrida	2
	Universidad del Cauca	6	Convenio bilateral	Presencial	1
	Corporación Universitaria Americana	10	Convenio bilateral	Virtual, Presencial	2
	Universidad de Cartagena	3	Convenio bilateral	Presencial	2
	Universidad la Gran Colombia	35	Convenio bilateral	Virtual, Presencial	1
España	Universitat Autònoma de Barcelona	1	Convenio bilateral	Mixta	1
	Universidad de Málaga	5	Convenio bilateral	Presencial	1
	Universidad de a Coruña	2	Convenio bilateral	Presencial	1
Francia	Ecole Supérieure d'art et design de Saint-Etienne	2	Convenio bilateral	Presencial	2
	Institut national des sciences appliquées de Lyon (INSA)	2	Convenio bilateral	Presencial	1
	Strate School of Design	1	Convenio bilateral	Presencial	2
Italia	Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"	3	Convenio bilateral	Presencial	2
Marruecos	International University of Rabat	1	Convenio bilateral	Presencial	1
Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú	2	Convenio bilateral	Virtual, Mixta/híbrida	2
	Universidad de Lima	2	Convenio bilateral	Mixta/híbrida	1
Polonia	University of Warsaw	4	Convenio bilateral	Presencial	2
Taiwán	National Yang Ming Chiao Tung University	2	Convenio bilateral	Presencial	1
Uruguay	Universidad de la República (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)	10	PAME-UDUAL	Presencial	1

260

**Fecha de entrega de expediente al área de apoyo académico de la unidad
universitaria correspondiente**

Fecha de entrega en unidad	Grupo
7 y 8 de abril del 2022	1
19 al 21 de abril	2

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.

La postulación por medio de PAME-UDUAL no garantizan la aceptación.

Los alumnos postulados por la Universidad Autónoma Metropolitana compiten con alumnos de los otros miembros de dichos programas de movilidad. El alumno tiene el compromiso de revisar la página web de cada programa para conocer las restricciones y las áreas prioritarias de cada universidad.

Páginas web:

[Convenio Bilateral](#)

[Programa Académico de Movilidad Educativa-Unión de Universidades de América Latina y el Caribe \(PAME-UDUAL\)](#)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 2022
LUGARES A OFERTAR CON BECA EN RECIPROCIDAD**

País	Institución	No.de lugares disponibles	Programa	Tipo de movilidad	Grupo
Argentina	Universidad Nacional de Córdoba	2	Convenio bitateral	Presencial	1
	Universidad Nacional de Cuyo	3	Convenio bitateral	Presencial	1
Brasil	Universidad Federal de Mato Grosso	1	PAME-UDUAL	Presencial	2
Colombia	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	2	PAME-UDUAL	Presencial	1
	Universidad Santo Tomás - Bogotá	3	Convenio bitateral	Presencial	1
	Universidad Santo Tomás - Bucaramanga	3	Convenio bitateral	Presencial	2
	Universidad Santo Tomás - Tujna	3	Convenio bitateral	Presencial	1
		17			

Fecha de entrega de expediente al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente	
Fecha de entrega en unidad	Grupo
7 y 8 de abril del 2022	1
19 al 21 de abril	2

Nota: Estas instituciones otorgan una beca de movilidad para alojamiento y alimentación por reciprocidad en el marco del convenio bilateral, red o instrumento de cooperación. La institución receptora determina la forma del otorgamiento, éste puede ser en especie. La(el) alumna(o) que obtenga un lugar de movilidad con este tipo de beca y sea aceptada(o) por la institución receptora no podrá concursar por otro tipo de beca de movilidad que persiga el mismo fin.

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.

La postulación por medio de PAME-UDUAL no garantizan la aceptación.
Los alumnos postulados por la Universidad Autónoma Metropolitana compiten con alumnos de los otros miembros de dichos programas de movilidad. El alumno tiene el compromiso de revisar la página web de cada programa para conocer las restricciones y las áreas prioritarias de cada universidad.

Páginas web:

[Convenio Bilateral](#)

[Programa Académico de Movilidad Educativa-Unión de Universidades de América Latina y el Caribe \(PAME-UDUAL\)](#)

**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 2022**

PAÍS	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Alemania	Alice Salomon Hochschule Berlin	International Curriculum BA Social Work
	Technische Universität Berlin	-
	Technical University of Munich	Disponible sólo la Facultad de Arquitectura por lo tanto, sólo participan los alumnos de Arquitectura de las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco
	Universität Regensburg	No disponibles: Medicina, Enfermería y Estomatología
	Universität Vechta	Smoother Start Programme, German Language classes
Argentina	Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)	-
	Universidad de Buenos Aires	No disponibles rotaciones en Facultad de Medicina /Prácticas en Facultad de Odontología
Brasil	Universidad Federal de Mato Grosso	-
Colombia	Universidad de Manizales	-
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	No se encuentran disponibles los programas nuevos como: Biología, Matemáticas y Química.
	Universidad de la Guajira	-
	Universidad Santo Tomás - Bogotá	-
	Universidad de América	-
	Universidad Santo Tomás - Bucaramanga	-
	Universidad del Cauca	Internado rotatorio de Medicina condiciones especiales
	Corporación Universitaria Americana	-
	Universidad de Cartagena	-
	Universidad La Gran Colombia	-
España	Universitat Autònoma de Barcelona	Sólo aplica Escuela de Ingeniería
	Universidad de Málaga	6º Curso de Medicina
	Universidad de a Coruña	-
Francia	Ecole Supérieure d'art et design de Saint-Etienne	-
	Institut national des sciences appliquées de Lyon (INSA)	-
	Strate School of Design	-
Marruecos	International University of Rabat	-
Italia	Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"	-
Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú	-
	Universidad de Lima	-
Polonia	University of Warsaw	-
Taiwán	National Yang Ming Chiao Tung University	-
Uruguay	Universidad de la República (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)	-

Nota: Para mayor información o dudas contacta al Área de Apoyo Académico de tu Unidad Universitaria.

**CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 2022**

Es requisito para todas las instituciones participantes en la convocatoria que la(él) alumna(o) cuente con al menos un nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), y en los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la institución de educación superior receptora que en su caso no deberá ser menor a B1, de acuerdo con el MCER.

Nivel de idioma

País/Institución	Alemán	Chino	Francés	Inglés	Italiano	Polaco	Portugués
ALEMANIA							
Alice Salomon Hochschule Berlin	B2			B2			
Technische Universität Berlin	B2			B2			
Technische Universität München (Arquitectura)	B2			B2			
Universität Regensburg	B2			B2 C1 - para cursos en Economía y Negocios, Química y Biología			
Universität Vechta	B2			B2			
BRASIL							
Universidad Federal de Mato Grosso							B2
FRANCIA							
Ecole Supérieure d'art et design de Saint-Etienne			B2	B2			
Institut national des sciences appliquées de Lyon (INSA)			B2 Telecommunication & Computer Science Electrical Engineering	B2 Consultar disponibilidad de cursos			
Strate School of Design			B2				
ITALIA							
Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"					B2		
MARRUECOS							
International University of Rabat			B2	B2			
TAIWAN							
National Yang Ming Chiao Tung University		B2		B2			
POLONIA							
University of Warsaw				B2		B2	

Nota: En el caso de universidades españolas puede haber cursos en catalán, gallego o inglés por lo que si se eligen materias en cualquiera de estos idiomas tendrán que presentar la constancia de nivel B2.

RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA 2022

LUGARES ASIGNADOS POR UNIDAD

AZCAPOTZALCO

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2193043419	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2182012604	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193045904	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2192014343	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2192001506	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL

CUAJIMALPA

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2183032753	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2183034560	INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUÉES DE LYON (INSA)	FRANCIA	CONVENIO BILATERAL
2193034545	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2183033992	UNIVERSITÄT VECHTA	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2183035245	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183032548	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2182040297	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183077878	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193075715	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL

2183034346	UNIVERSITÄT REGENSBURG	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2183035432	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2183075356	UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183032897	UNIVERSITÄT REGENSBURG	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2183078419	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2183033590	ALICE SALOMON HOCHSCHULE	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2183034373	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2183035316	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2182040608	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MATO GROSSO (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	BRASIL	PAME-UDUAL
2183032600	UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183035129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193034287	ECOLE SUPÉRIEURE D'ART ET DESIGN SAINT-ETIENNE	FRANCIA	CONVENIO BILATERAL
2183034293	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2183035389	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183035165	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2193076043	ECOLE SUPÉRIEURE D'ART ET DESIGN SAINT-ETIENNE	FRANCIA	CONVENIO BILATERAL
2183076068	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2183033625	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2193034170	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2153030447	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2173033202	ALICE SALOMON HOCHSCHULE	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL

2163069987	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BOGOTÁ (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2172039997	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL

IZTAPALAPA

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2183052951	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2192019722	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2193019477	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2183016446	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2183019563	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA CAMPANIA "LUIGI VANVITELLI"	ITALIA	CONVENIO BILATERAL
2193053595	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183014951	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2183058873	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BOGOTÁ (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2173050196	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2173058263	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

XOCHIMILCO

MATRÍCULA	UNIVERSIDAD ASIGNADA	PAÍS	PROGRAMA
2192030187	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192039993	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2193025126	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PERÚ	CONVENIO BILATERAL
2183066286	UNIVERSITÄT REGENSBURG	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL

2193031946	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO)	URUGUAY	PAME-UDUAL
2193027488	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	ARGENTINA	CONVENIO BILATERAL
2192033268	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192037935	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL
2183028642	UNIVERSITY OF WARSAW	POLONIA	CONVENIO BILATERAL
2192034096	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2192035002	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2182027169	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	COLOMBIA	PAME-UDUAL
2192035495	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2173026734	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	COLOMBIA	PAME-UDUAL
2182031725	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL
2183025016	UNIVERSITÄT VECHTA	ALEMANIA	CONVENIO BILATERAL
2183065289	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BOGOTÁ (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	COLOMBIA	CONVENIO BILATERAL

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para entregarlos completos en la fecha indicada, una vez publicados los resultados de la presente convocatoria.

Fecha de envío del expediente de postulación, de la universidad asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente

Fecha de entrega en unidad	Grupo
7 y 8 de abril del 2022	1
19 al 21 de abril	2

LUGARES NO ASIGNADOS

AZCAPOTZALCO

MATRÍCULA
2172004190

XOCHIMILCO

MATRÍCULA
2173065624

Los alumnos que no hayan obtenido un lugar, podrán presentar una nueva solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad.

CONVOCATORIA 2022-2 DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**UNIVERSIDADES CON LUGARES**

País	Universidad	Programa	Disponibles	Grupo
Brasil	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MATO GROSSO	PAME-UDUAL	20	2
Colombia	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA (INCLUYE MANUTENCIÓN IE RECEPTORA)	CONVENIO BILATERAL	3	2
Colombia	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	CONVENIO BILATERAL	8	2
Colombia	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - CAMPUS BUCARAMANGA	CONVENIO BILATERAL	40	2
Colombia	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	CONVENIO BILATERAL	10	2
Francia	STRATE ECOLE DE DESIGN	CONVENIO BILATERAL	1	2
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA CAMPANIA "LUIGI VANVITELLI"	CONVENIO BILATERAL	2	2
Polonia	UNIVERSITY OF WARSAW	CONVENIO BILATERAL	3	2
TOTAL			87	

Fecha de envío del expediente de postulación, de la universidad asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente

Fecha de entrega en unidad	Grupo
19 al 21 de abril	2